

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2027-2030

FORMULARIO A0

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida	15
------------	---	---------	----

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LO RIGE

D.F.L. N°25 del 14 de octubre de 1959 del Ministerio de Hacienda que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Ley N°20.255 art. 40 del 11 de marzo de 2008 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece la Reforma Previsional.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover iniciativas laborales y previsionales que permitan que trabajadores, empleadores, pensionados, usuarios del sistema de seguridad social y en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad accedan al empleo formal, a relaciones laborales justas e inclusivas, a condiciones de trabajo seguras y al ejercicio oportuno de sus derechos laborales, previsionales y de seguridad social, mediante la generación y coordinación de políticas de empleo, capacitación, protección social, regulaciones y fiscalización de los servicios de la cartera.

ÁMBITOS DE ACCIÓN O DE INTERVENCIÓN

Número	Descripción
1	Mercado Laboral formal y Empleabilidad
2	Inclusión Laboral
3	Capacitación, Certificación e Intermediación Laboral
4	Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Sistema Previsional
6	Diálogo Social
7	Fiscalización laboral, previsional y de seguridad social
8	Créditos pignoratícios y remates fiscales y judiciales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Vinculados con los ciudadanos o problema público

Número	Descripción
1	Mejorar la inserción en el empleo formal de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos con mayores barreras de acceso al trabajo, mediante políticas de intermediación laboral, capacitación y apoyos a la contratación.
2	Mejorar la permanencia y progresión en el empleo formal de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos con mayores barreras de acceso al trabajo mediante políticas orientadas a su desarrollo y continuidad laboral.
3	Fortalecer la pertinencia de la capacitación, la certificación de competencias y la intermediación laboral, para mejorar la empleabilidad y el desempeño de los trabajadores.
4	Reducir la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, incrementando la gestión preventiva de riesgos laborales y la efectividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5	Asegurar el acceso oportuno a prestaciones previsionales adecuadas y sostenibles, avanzando en la implementación de la Ley N° 21.735.
6	Incrementar los acuerdos laborales entre empleadores, trabajadores y las organizaciones que las representan, mediante mecanismos de diálogo social que contribuyan al fortalecimiento de relaciones laborales colaborativas, justas e inclusivas.
7	Aumentar el cumplimiento efectivo de la normativa laboral, previsional y de seguridad social, mediante una fiscalización oportuna y focalizada en la protección de los derechos de los trabajadores.
8	Mejorar el acceso oportuno de las personas a soluciones de crédito prendario y a servicios de remate fiscal y judicial, resguardando condiciones de atención seguras, transparentes y orientadas al usuario.

VINCULACIÓN ENTRE COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES		
N°	Compromiso programático	Objetivos vinculados
1	Ampliar las oportunidades de acceso, inserción y permanencia en empleos formales, mediante acciones de intermediación, capacitación y apoyo al empleo.	Objetivo 1
2	Desarrollar acciones orientadas a la inclusión laboral de personas y grupos con mayores barreras de acceso al trabajo formal.	Objetivo 2
3	Impulsar una oferta de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral pertinente a las necesidades del mercado del trabajo y del sector productivo.	Objetivo 3
4	Promover entornos laborales seguros y saludables mediante el fortalecimiento de la prevención de riesgos y la cultura de seguridad en el trabajo.	Objetivo 4
5	Avanzar en el fortalecimiento del sistema previsional y de seguridad social, promoviendo una mayor protección y acceso oportuno a sus prestaciones.	Objetivo 5
6	Impulsar instancias de diálogo social y mecanismos de acuerdo entre trabajadores, empleadores y Estado.	Objetivo 6
7	Fortalecer las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad social.	Objetivo 7
8	Fortalecer la función pública de la Dirección General del Crédito Prendario en la provisión de servicios de crédito prendario y remate, en el marco de sus atribuciones legales.	Objetivo 8